

La mayoría de luminarias de la central de la avenida Fray Vico y descuido lo que evidencia fall

Las lámparas en unos casos l nes metálicas, razón por la que en botaderos de basura, lo que luminarias.

Han dejado de cumplir la f cadas como era resaltar los mo imagen en un sector muy conc

**ASEO**

**Sector de El Centenario**



En los últimos días las tare la Empresa de Aseo de Cuen notorias en los diferentes esp

A cualquier hora del día, e de obreros, que con detergent lugares como la plaza San Fra

Ayer al medio día estuviere de El Centenario en la calle B

Las labores reciben el resplo ocasionan molestias al tránsito

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE ESCISION,  
DISMINUCION DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA  
AL ESTATUTO DE "NEGOCIOS Y COMERCIO  
PANAMA ECUANECOPA S.A.," Y CREACION DE LA  
COMPAÑIA "ESTACION DE SERVICIO VAZGAS S.A."**

Se comunica al público que "NEGOCIOS Y COMERCIO PANAMA ECUANECOPA S.A.", disminuyó su capital suscrito, se escindió en "ESTACION DE SERVICIO VAZGAS S.A." con DIEZ Y OCHO MIL SEISCIENTOS DOCE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, por escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del cantón Cuenca el 1 de octubre de 2007. Fue aprobada por la Intendencia de Compañías mediante resolución N° 07-C-DIC-598 de 09 OCT. 2007.

**Datos del estatuto reformado de "NEGOCIOS Y COMERCIO PANAMA ECUANECOPA S.A."**

- 1.- **DOMICILIO:** Cuenca, cantón Cuenca, provincia del Azuay.
- 2.- **CAPITAL:** Noventa y tres mil cincuenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América, divididos en 93.059 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

**Datos de la compañía que se crea: ESTACION DE SERVICIO VAZGAS S.A."**

- 1.- **DURACION:** El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA AÑOS, a partir de su inscripción en el Registro Mercantil.
- 2.- **DOMICILIO:** Cuenca, cantón Cuenca, provincia del Azuay.
- 3.- **CAPITAL: SUSCRITO:** Diez y ocho mil seiscientos doce dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 18.612 acciones de los Estados Unidos de América cada una.
- 4.- **OBJETO:** La administración de una estación de servicios; por lo mismo la compra venta y distribución al por mayor y menor de combustibles, aceites y lubricantes."
- 5.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.-** La compañía está dirigida por la Junta General de Socios; administrada por el Directorio, el Presidente y el Gerente General;

Mediante resolución N° 07-C-DIC-598 de 09 OCT. 2007 que aprueba la escritura mencionada se ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

**AVISO PARA OPOSICION.-** Se pone en conocimiento del público la disminución de capital de la compañía "NEGOCIOS Y COMERCIO PANAMA ECUANECOPA S.A." a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción pueden presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificación en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.-

Cuenca, 9 de octubre 2007

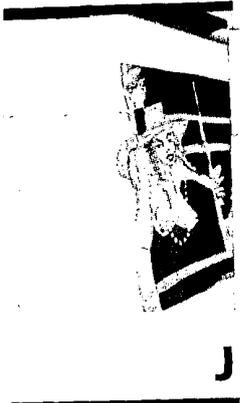
Sr. Dr. Ludwing Alvarez Rengifo,  
**INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA**

O

C



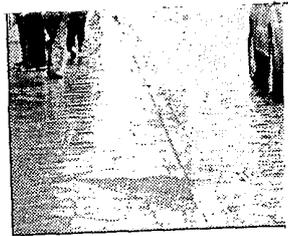
de hacer, vo de análisis hará, pues oda la ciudad gará esa indó. primera in: bilidad mora: rte Suprema:



ores  
ctul



lidata Marielisa Calde  
to.



Por petición de los fre  
tervención en los dos tra  
Cápac y de la General To  
iniciará en enero del pró  
Pablo Abad, director  
se consolidó con los veci  
iniciar la obra después  
Navidad, para no afectar  
Dijo que el proyecto, c  
el ancho de la calle en se

EDUCACIÓN  
**Estudiantes alfabetizados**



Dentro del programa  
los estudiantes de los s  
tos cursos, como activid  
estudiantes del colegio I  
Batallas, efectúan diaria  
El objeto de definir e  
trabajar en la alfabetizac  
Las encuestas realiz  
enfocan en conocer la si  
educación, ayer lo hicier

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

22

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE ESCISION,  
DISMINUCION DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA  
AL ESTATUTO DE "NEGOCIOS Y COMERCIO  
PANAMA ECUANECOPA S.A.," Y CREACION DE LA  
COMPAÑIA "ESTACION DE SERVICIO VAZGAS S.A."**

Se comunica al público que "NEGOCIOS Y COMERCIO PANAMA ECUANECOPA S.A.", disminuyó su capital suscrito, se escindió en "ESTACION DE SERVICIO VAZGAS S.A." con DIEZ Y OCHO MIL SEISCIENTOS DOCE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, por escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del cantón Cuenca el 1 de octubre de 2007. Fue aprobada por la Intendencia de Compañías mediante resolución N° 07-C-DIC-598 de 09 OCT. 2007.

**Datos del estatuto reformado de "NEGOCIOS Y COMERCIO PANAMA ECUANECOPA S.A."**

- 1.- **DOMICILIO:** Cuenca, cantón Cuenca, provincia del Azuay.
- 2.- **CAPITAL:** Noventa y tres mil cincuenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América, divididos en 93.059 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

**Datos de la compañía que se crea: ESTACION DE SERVICIO VAZGAS S.A."**

- 1.- **DURACION:** El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA AÑOS, a partir de su inscripción en el Registro Mercantil.
- 2.- **DOMICILIO:** Cuenca, cantón Cuenca, provincia del Azuay.
- 3.- **CAPITAL: SUSCRITO:** Diez y ocho mil seiscientos doce dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 18.612 acciones de los Estados Unidos de América cada una.
- 4.- **OBJETO:** La administración de una estación de servicios; por lo mismo la compra venta y distribución al por mayor y menor de combustibles, aceites y lubricantes."
- 5.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.-** La compañía está dirigida por la Junta General de Socios; administrada por el Directorio, el Presidente y el Gerente General;

Mediante resolución N° 07-C-DIC-598 de 09 OCT. 2007 que aprueba la escritura mencionada se ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

**AVISO PARA OPOSICION.-** Se pone en conocimiento del público la disminución de capital de la compañía "NEGOCIOS Y COMERCIO PANAMA ECUANECOPA S.A." a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción pueden presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificación en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.-

Cuenca, 9 de octubre 2007

Sr. Dr. Ludwing Alvarez Rengifo,  
**INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA**

REPUBLICA DEL ECUADOR <sup>4494</sup>  
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS <sup>60</sup>

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE ESCISION, DISMINUCION DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA AL ESTATUTO DE "NEGOCIOS Y COMERCIO PANAMA ECUANECOPA S.A.," Y CREACION DE LA COMPAÑIA "ESTACION DE SERVICIO VAZGAS S.A."**

Se comunica al público que "NEGOCIOS Y COMERCIO PANAMA ECUANECOPA S.A.", disminuyó su capital suscrito, se escindió en "ESTACION DE SERVICIO VAZGAS S.A." con DIEZ Y OCHO MIL SEISCIENTOS DOCE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, por escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del cantón Cuenca el 1 de octubre de 2007. Fue aprobada por la Intendencia de Compañías mediante resolución N° 07-C-DIC-598 de 09 OCT. 2007.

**Datos del estatuto reformado de "NEGOCIOS Y COMERCIO PANAMA ECUANECOPA S.A."**

- 1.- **DOMICILIO:** Cuenca, cantón Cuenca, provincia del Azuay.
- 2.- **CAPITAL:** Noventa y tres mil cincuenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América, divididos en 93.059 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

**Datos de la compañía que se crea: ESTACION DE SERVICIO VAZGAS S.A."**

- 1.- **DURACION:** El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA AÑOS, a partir de su inscripción en el Registro Mercantil.
- 2.- **DOMICILIO:** Cuenca, cantón Cuenca, provincia del Azuay.
- 3.- **CAPITAL: SUSCRITO:** Diez y ocho mil seiscientos doce dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 18.612 acciones de los Estados Unidos de América cada una.
- 4.- **OBJETO:** La administración de una estación de servicios; por lo mismo la compra venta y distribución al por mayor y menor de combustibles, aceites y lubricantes."
- 5.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.-** La compañía está dirigida por la Junta General de Socios; administrada por el Directorio, el Presidente y el Gerente General;

Mediante resolución N° 07-C-DIC-598 de 09 OCT. 2007 que aprueba la escritura mencionada se ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

**AVISO PARA OPOSICION.-** Se pone en conocimiento del público la disminución de capital de la compañía "NEGOCIOS Y COMERCIO PANAMA ECUANECOPA S.A." a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción pueden presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificación en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.-

Cuenca, 9 de octubre 2007

Sr. Dr. Ludwig Alvarez Rengifo,  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA**

O:10.11.12.

1  
**urbe**



archivo / EL TIEMPO  
 ctados por la

ieron el per-  
 iento, y que  
 de la prosti-

le este  
 debe  
 e está  
 peligro  
 lores. ”

TIEMPO

familias afectadas por la creciente del río Yanuncay, ocurrida el 21 de junio pasado. El día lo definirá, la ministra de Desarrollo Urbano, María de los Angeles Duarte.

**POBREZA**

**Mendicidad en los templos**



Las puertas de los templos de la ciudad, entre ellos, la iglesia de Santo Domingo, son espacios escogidos por mendigos, para ir en busca de la solidaridad. Hombres y mujeres, unos más ancianos, otros menos, apostados en el piso, piden caridad a los feligreses, que concurren a orar.

**TRADICIÓN**

**Fiesta de toros se inicia en Girón**

A cargo de sacerdotes, con el apoyo de la Vicaría de Girón, el domingo 28 de octubre, comenzará la tradicional fiesta de toros, primera semana, de las seis que están previstas. Actividades religiosas, culturales y artísticas, están programadas.